

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura mediante contrato eventual de interinidad de un puesto de Técnico Medio para el Departamento de Planificación e Infraestructuras Energéticas de la Agencia Andaluza de la Energía.

La Agencia Andaluza de la Energía, creada por la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, tiene la consideración de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme establece el Decreto 217/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se encuentra adscrita a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía según el Decreto 101/2019, de 12 de febrero.

Con fecha 8 de mayo de 2020 se suscribe acuerdo de la mesa general de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de incorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con fecha 13 de mayo de 2020 la Agencia Andaluza de la Energía aprueba su Plan de reincorporación progresiva, el cual establece que la Agencia Andaluza de la Energía actúa sobre sectores imprescindibles para la reactivación de la actividad económica; por ello, actualmente está trabajando junto a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en varias propuestas de líneas de actuación estratégica al objeto de impulsar la reactivación económica real tras la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.

A la vista de lo anterior, y considerando lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como el informe de la Dirección Técnica y de Planificación Energética de 20 de mayo 2020 sobre la necesidad de cobertura de la plaza, esta Dirección Gerencia considera indispensable para el funcionamiento básico del servicio público que presta la Agencia Andaluza de la Energía a la ciudadanía y a las empresas la realización de convocatoria pública para la cobertura eventual de interinidad del puesto vacante.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2020, la cual establece que la contratación temporal de determinadas entidades instrumentales de la Junta de Andalucía requerirá autorización conjunta de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y en materia de Regeneración, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Habiéndose emitido con fecha 25 de febrero de 2020 la preceptiva autorización de la Secretaria General de Regeneración, Racionalización y Transparencia y la Secretaria General para la Administración Pública, la Dirección Gerencia de esta Agencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 13.1.j) del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, se anuncia la convocatoria de un puesto de Técnico Medio para el Departamento de Planificación e Infraestructuras Energéticas de la Agencia Andaluza de la Energía, mediante contrato eventual de interinidad,

cuyos requisitos mínimos, méritos a valorar y formulario de inscripción al proceso selectivo se encuentran publicados en la en la página www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2020.- El Director Gerente, Jorge Juan Jiménez Luna.

00172669